

Buenos Aires, Mayo 6 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresan, se han adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Abril 23.-

3394.C.7. Nombrar profesora de Música para la escuela n° 7 del C.E.7° en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. Jenna Pasco.

Abril 29.-

4003.R. Acordar el pase que solicita la profesora de Francés de la escuela n° 2 del C.E.13°, Sra. Estela T. de Masino, á la escuela n° 2 del C. Escolar 6°.

Mayo 2.-

4114.C. Ascender á auxiliar calculista de la Oficina de Arquitectura con la asignación mensual de doscientos pesos (\$ 200) m/nacional, al empleado de la misma Oficina D. Bernardo Hadank, en reemplazo de Don. Francisco Segovia que fué separado de su puesto.

4064.C.3. Reincorporar á la Sra. Laura Latallada de Avolda como maestra de la categoría 7 designar la escuela n° 3 del C. Escolar 5°, para que preste servicios en carácter de maestra auxiliar.

10683.C.11. Mandar pagar á la Orden de Don. Desiderio Balletta la suma de ciento veinte y ocho pesos (\$ 128) m/nacional, importe del alquiler de su casa Independencia n° 4157/69, por doce días del mes de Diciembre de 1907.

3696.C.9. Autorizar al C. Escolar 9°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos diez pesos (\$ 210) m/nacional, en la ampliación del alumbrado eléctrico de la escuela n° 2 de su dependencia aceptándose el presupuesto de Don. Francisco Galli; debiendo el mencionado C.E. comunicar á la Inspección de Edificios cuando se pongan en ejecución las obras, á fin de vigilarlas y dar el respectivo V° B° antes de ser abonadas las cuantías.

4318.R. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Jefe de la Oficina de Estadística con un saldo á favor del H. Consejo de seiscientos cincuenta pesos (\$ 650) m/nacional que deberá ser depositado en Tesorería.

CONFIRMAR, en el puestos de maestros de tercera categoría, á los actuales empleado de las escuelas que á continuación se expresan:

3808.C.3° Emma Bertoni esc. n° 9 del C. Escolar 3°.

4109.I. Celina Morosoli " " 3 " " 5°.

3381.I. Manuel Zambra " " 3 " " 9°.

3380.I. Angiolina Monguillot " " 3 " " 9°.

San Exp. Nombrar sobrestante de la Inspección de Edificios al Sr. José Ignacio Almirón.

4479.C. Mandar pagar á la Orden de Don. Arturo Rossi, la suma de doscientos cuarenta pesos (\$ 240) moneda nacional, importe de su haber, por el mes de Abril ppdo. como sub Inspector de Escuelas Militares.

3731.C.6. Aumentar á treinta pesos (\$ 30) m/nacional, la partida de veinte pesos (\$ 20) m/n. que, para gastos eventuales tiene asignada actualmente la escuela n° 1 del C. Escolar 6°.

Acordar los pases de los maestros que á continuación se expresan:

2618.C.13. Magdalena Torteroli de la escuela n° 12, á la n° 7 del C.E.13°.

3046.C.11. Julia F. Villáscola 2a catg. de la esc. n° 9 del C.E.11°, á la n° 14 del C.E.10°.

4001.C.13. Eva M. de Pimentel, la catg. de la esc. n° 7 á la n° 3 del C.E.13°.

NOMBRAR MAESTRAS DE TERCERA CATEGORIA EN CARACTER DE SUPLENTE, para las escuelas que á continuación se expresan, á:

Consejo Escolar 4°.

3474.C.4. Herminia Rapallini esc. n° 6°.

3477.C.4. Ana Ottoloughi " " 6°.

4079.C.4. Sara Vilches " " 8°.

3473.C.4. Aurelia Godoy " " 8°.

4356.I. ... escuela n° 12
4347.3405.C. ... escuela n° 14
4285.3406.C. ... escuela n° 16
3903.C.12. ... escuela n° 18
4068.I. ...
4226.I. ... Todos estos nombramientos subsistirán mientras los pues
4327.I. ... no sean solicitados por maestras diplomadas.
4381.4277.I. ... Disponer que la profesora de música Sta. Maria Consuelo Buhigues, nom-
4216.I. ... brada en reemplazo de Sta. Marta Mattea, cuyo nombramiento quedó sin
4218.I. ... efecto pase a prestar servicios en tal carácter en la escuela n° 3
4280.I. ... Maria del 6.º escolar 9.º en la sección de la tarde.-(Esta resolución fue
4223.I. ... alejantada con fecha 4 del actual.
4617.P. ... Designar la escuela n° 3 Mayo 4.º
CONFIRMAR, en sus puestos de maestros de tercera categoría a los ac-
4306.C. ... Modificar los empleados de las escuelas que a continuación se expresan:
4184.I. ... Maria Luisa Castiglioni ... Consejo Escolar 4.º
4172.I. ... Amalia Ruiz Huidobro ...
4356.4182.I. ... Maria Beatriz Nava ... Consejo Escolar 5.º
4183.I. ... Teresa Stallaccio ... Consejo Escolar 5.º
4178.I. ... Vicente Ruyé ...
4302.4184.I. ... Eva Perez ...
4182.I. ... José P. Barrios ... Consejo Escolar 11.º
4306.I. ... Laura Portillo ...
4307.I. ... Carmen Vajadas ...
NOMBRAR MAESTRAS DE TERCERA CATEGORIA EN CARACTER DE SUPLENENTES, para
4354.I. ... las escuelas que a continuación se expresan:
4303.C.2. ... Julia Bianchi ... Consejo Escolar 12.º
4303.C.2. ... Consejo Escolar 4.º
4303.C.4. ... Grés Villagra ... escuela n° 16, quien deberá presentar a la breve-
dad posible los certificados de es-
tudios a que hace referencia en su
solicitud.
4303.C.4. ... Grés Villagra ... Consejo Escolar 6.º
4303.C.5. ... Olimpia Llambay ... Consejo Escolar 5.º
4303.C.6. ... Ida B. Mazzocchi ...
Todos estos nombramientos subsistirán mientras el
puesto no sea solicitado por maestras diplomadas.
4303.C.7. ... 1.º.- Nombrar Directora de la escuela n° 3 del 6.º escolar 6.º en reem-
plazo de Da. Antonia G. de Ambros, que ha sido declarada en disponibi-
lidad, a la actual Directora de la escuela n° 6 del mismo Consejo.
4303.C.8. ... Sta. Angela B. Viale.
4303.C.9. ... 2.º.- Conceder el pase de la Directora de la escuela n° 14 Sta. Rosa
G. de Correa, a la n° 6.
4303.C.10. ... Nombrar escribientes de la Oficina de Estadística, con antigüedad
al 14 y 20 de Abril p.p.c. a los Sres. Eduardo Moyano y D. Bellido, qui-
nes prestarán servicios en la confección del "Atlas Escolar" con
el sueldo mensual de cien pesos (\$ 100) moneda nacional.
4303.C.11. ... Conceder licencia por el término de un mes, para solamente quince
días con goce de sueldo a la maestra de tercera categoría de la es-
cuela n° 14 del 6.º escolar 12.º Da. Benilde Costa de Jor.
CONFIRMAR, en sus puestos de maestros de tercera categoría a los ac-
tuales empleados de las escuelas que a continuación se expresan:
Consejo Escolar 5.º
4221.I. ... Maria Rita Paez ... escuela n° 11
4219.I. ... Estilaa González ...
4056.C.5. ... Enrique Martínez ...
4054.C.6. ... Rosalino Robe ...
4224.I. ... Maria Elvira Bustelo ...
4359.I. ... Ding B. Pascay ...

4356.I.	Maria A. Capurro	esc.n° 7.-
4347.I.	Agustina R. Ibañez	" " 7.-
4225.I.	Elena A. Sans	" " 11.-
		Consejo Escolar 11°.

4068.I.	Lorenza Tonisich	esc.n°	1.-
4226.I.	Sara Avendaño	" "	1.-
4327.I.	Ernesta Briandisco	" "	5.-
4381.I.	Ida Gallarani	" "	5.-
4316.I.	Clorinda Figna	" "	6.-
4218.I.	Lucia Sanardi	" "	6.-
4220.I.	Maria E. Ruiz Morcho	" "	1.-
4222.I.	Alejandrina Denevi	" "	1.-

4617.P. Designar la escuela n° 3 del C.E. 10° para que en ella preste sus servicios la profesora de Música, Sra. Sara Delgado de Ortiz .-

55063. Modificar la resolución de 14 de Abril ppdo., recaída en este expediente en el sentido de que se pague quince días de sueldo al practicante del Cuerpo Médico Escolar Don Luis Lanza Letti a quien en la misma fecha se concedió licencia por seis (6) meses.-

3536.0.3. Intima - Matre de tercera categoria para la esposa y del C. Escoch
lar 5° en carácter de suplente a la Sta. Juana Calongho. Este nombra-
miento tendrá efecto mientras el puesto no sea solicitado por una ma-
matre diplomada. -

3802.1.3. Adaptar la remanente interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna A. del C. Escuela 3.ª Dr. Mariño, sometiéndola a volver este expediente a la Oficina de Estadística para que uniforma sobre la inscripción, asistencia diaria y personal docente de la escuela. -

PROVINCIA

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

5784.1. Nombre de la escuela nacional n° 29 "Sarmiento" Departamento
Concepción, Provincia de San Juan y la maestra Normal D. Albertina An-
tón, con título de tercera categoría.-

VAZOS

4120 39.-

3823 A. Acceptor la remisión que con fecha 31 de Marzo ppdo, eleva al Subprecep-
tor de la escuela primaria del Regimiento 17 de Infanteria, Don Maximi-
liano Gutierrez, debiendo pasar este expediente a Estadística para que
entregue respecto al personal docente, inscripción y asistencia media
de alumnos de la escuela con recomendación de pronto despacho.-

0511 30.

Dejar sin efecto la devolución pecuniaria en este expediente con igual fecha, por la cual se manda pagar a la Orden de Don Jacobo Penser la suma de \$ 3,784.41 a su nacional, importe de artículos adquiridos por depósito en virtud de las órdenes Nros. 151, 152, 51, 52 y 54 de 1907, con destino a las escuelas de la Capital.-

Mayo 1970

Señal A. Acceptor en tenencia presentada por el Director de la escuela militar
que funciona en el Regimiento 1° de Infantería "Granaderos a Caballo" Sr.
Ramon Acuña y ascender a Director, en su reemplazo, al actual subprocep
tor de la misma Sr. Hector Sosa.-

RENTAS PAGAR: Rp. 50.000,-

1537-A. A la Orden de la administración de "El Sargento" la suma de (\$ 28.80 15/10) veinte y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de la publicación del libro a los profesores y maestras normales.-

2. A la orden de la administración de "Garnier" la suma de (\$ 30.00) noventa pesos moneda nacional, importe de la publicación del aviso en el periódico de esta expediente.

Характеристика

3593-9. Aprobar la inversión de \$ 12'06 (doce pesos con seis centavos moneda nacional) hecha por el Encargado Negocios de Chile en Lima (Chaco) en la adquisición de billetes cascolares y manifestar al mismo que de acuerdo

- con las disposiciones en vigencia, debió solicitar, en su oportunidad la autorización correspondiente.
- 657.P. Ordenar á Montaduría liquide á favor de la Comisión Edificadora de Macachín (Pampa), la suma de dos mil trescientos pesos (\$ 2300) moneda nacional, importe de las obras necesarias en el edificio escolar de dicha localidad, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión en la oportunidad debida.
- 6110.I. Votar la suma de trescientos treinta pesos (\$ 330) moneda nacional para la construcción del cerco de la mansión n° 109 de General Boca (Rio Negro) propiedad del H. Consejo, y remitirla al Sr. Gobernador del Territorio, con cargo de rendir cuenta de su inversión en la debida oportunidad.
- 3025.S. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 de Sampaio á la Sra. Felisa A. de Aguirre, propuesta por el Encargado Escolar de la localidad.
- 3025.P. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Agener Mayorga, maestro de segunda categoría de la escuela de Varones de Bernasconi.
2°.- Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría al Sr. Julian B. Diaz, acordándole el pasaje correspondiente y cuarenta pesos de viáticos, con la presente queda sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 30 de Abril ppdo. (Res. de 30 de Abril).
- 2511.M. Nombrar maestro de tercera categoría interino de la escuela de San Isidro (Misiones), á la Sta. Brígida Olmo, en reemplazo de Don Miguel Luciani, que renunció.
- 4174.I. 1°.- Declarar disuelto el C. Escolar de Dawson y agradecer por nota los servicios prestados por el mismo.
2°.- Nombrar Encargados Escolares titular y suplente de dicha localidad, á los Sres. Dr. Juan G. Maciel y Alejandro Conesa, respectivamente.
Mayo 4.-
- 2705.S. Mandar pagar á la orden de la Sta. Juana Bastinday, profesora de música en de las escuelas de Resistencia, la suma de ciento cuarenta pesos (\$ 140) moneda nacional, importe de sus haberes por los meses de Enero y Febrero ppdos.
- 3396.D. Mandar pagar á la orden del Dr. Alejandro O. Jenner, la suma de mil ochocientos pesos (\$ 1.800) moneda nacional, importe de sus honorarios como apoderado del H. Consejo, por gestiones judiciales hechas en el Territorio de Santa Cruz.
Mayo 5.-
- 2901.P. Rectificar la resolución recaída en este expediente con fecha 25 de abril último, en la siguientes forma:
1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Teay, Sta. Carmen A. Bohemia.
2°.- Nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría, á la Sta. Angela Velázquez, acordándole un pasaje desde esta Capital hacia General Lagos y la suma de treinta pesos (\$ 30) moneda nacional, en concepto de viáticos.
- 5572.I. Mandar pagar á la orden de Don Camilo Garza, propietario de la casa que ocupa la escuela de Barilecha (Rio Negro), la suma de ochocientos pesos (\$ 800) moneda nacional, importe de alquileres de la misma á razón de ochenta pesos (\$ 80) moneda nacional, mensuales y á contar desde el 1° de Mayo al 31 de Diciembre del año ppdo.

